HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2011
ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Octubre del año 2011, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero (Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 20 - Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) sito en la calle Yegros esq. Ita Pirú, se reúnen el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas el 18 de Octubre del corriente año, en el marco de la Contratación Directa N° 23/2011 (Exp D.G.C.P. N° 363279 – Id 224518) Adquisición de Papel Seca Mano, Papel Higiénico, y Otros Presidida por el Lic. Osvaldo Rodríguez,Administrador, el Sr. Cesar Benítez, Encargado de la S.U.O.C. N° 20 y la Sr. Ricardo Barreto, Jefe de Suministro y la Arq. Ada Liz Acosta de Chansin Jefa de Servicios Generales

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de Evaluación, el Acta de Apertura de Sobres, y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la Adquisición de Papel Seca Mano, Papel Higiénico, y Otros, solicitados por parte de las firmas según el siguiente detalle:

Proveedor	Monto de la Oferta
1 Overa S.A.	Gs. 17.620.000.-Fojas 11 Sipe 1155006
2 Grupo Noveno S.A.	Gs. 34.116.000.- Fojas 24 Sipe 1155696
3 Desarrollos del Paraguay S.A.	Gs. 57.232.800.- Fojas 4 Sipe 1155565
4 Distribuidora El Colegio S.A.	Gs. 9.402.600.- Fojas 15 Sipe 1153138
5 Delfin Ind. Y Com.	Gs. 31.347.900.- Fojas 5 Sipe 1155495
6 Marilia Ind S.R.L.	Gs. 59.538.930.- Fojas 16 Sipe 1155575

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según en la Planilla de Evaluación de Documentación Requerida cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la Adquisición de Papel Seca Mano, Papel Higiénico, y Otros solicitados por parte de Hospital General Barrio Obrero.----------

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas según costa en la planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, el cual forma parte del presente informe. Hecho el análisis de los mismos se confecciona el cuadro comparativo.----------

El comité de evaluación realizo la verificación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de las firmas: Overa S.A., Grupo Noveno S.A., Desarrollos del Paraguay S.A., Distribuidora El Colegio S.A., Delfin Ind. Y Com., Marilia Ind S.R.L., las mismas no se encuentran inhabilitadas por esta Dirección.- - - - - - - - -

Se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas Overa S.A., Grupo Noveno S.A., Desarrollos del Paraguay S.A., Distribuidora El Colegio S.A., Delfin Ind. Y Com., Marilia Ind S.R.L en cuanto a las documentaciones exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta y se observa que las mismas cumplen con todo lo solicitado por la Convocante.- - - - - - - -

Que el proceso de Contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir una posible adjudicación conforme al CDP Nº 2863/2011

El Comité evaluador anexa a la presente evaluación la planilla de margen de preferencia que forma parte de la presente evaluación.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 y 27 de la ley 2051, el art. 64 del 21909/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados, por ser las ofertas más ventajosas y ajustarse a las especificaciones técnicas a los oferentes que se detallan a continuación:

Oferente	**Ítem**	**Monto**
Overa S.A.	**4, 5**	**17.620.000.-**
Desarrollos del Paraguay S.A.	**1, 2**	**1.425.000.-**
Distribuidora el Colegio	**3**	**1.080.000.-**
Marilia Ind S.R.L.	**6**	**236.930.-**
Total		**Gs. 20.361.930.-**

Gs. Veinte Millones trescientos sesenta y un mil novecientos treinta----------

Forma de Adjudicación: Por el Item----------

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Osvaldo Rodríguez
Administrador

Sr. Cesar Benítez
Jefe de la S.U.O.C. N° 20

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * ADMINISTRACIÓN * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

Sr. Ricardo Barreto
Jefe de Suministro

Arq. Ada Liz Acosta de Chansin
Jefa de Servicios Generales

Dpto. de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº

Margen de Preferencia

Item	C.S.	C.A.	Descripción	Desarrollos del Py S.A.					Delfin Ind y Com				
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Margen de Preferencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Margen de Preferencia
2	1500	1500	Papel Madera 1,10 mts x 80 cm - 1500 Pliegos	530	795.000	Alamo	Py		520	780.000	Chinos	China	624

Fomento a los productos de producción nacional

Se aplicará lo establecido en el Decreto No. 4008/2010, por lo que se establece márgenes de preferencia para los productos de origen nacional, conforme a lo siguiente:

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al Veinte Por Ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.-

CESAR A. BENITEZ SOSA
Encargado de S.U.O.C
H.G.B.O.

Arq. Ada [illegible]
Jefa General
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Osvaldo Rodríguez Bazzano
Administrador
Hospital General Barrio Obrero

RICARDO BARRETO
Jefe Dpto. de Suministro
H.G.B.O.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * ADMINISTRACION